



AYUNTAMIENTO
DE
31471 **MONREAL**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE MONREAL DE FECHA 2 DE ENERO DE 2015**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a María Izaskun Zozaya Yunta

Concejales:

D.^a Raquel Equiza Sola

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

D.^a María Isabel Azpíroz Cilveti

D. Alfredo Zabalza Blasco

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Ismael María Moreno Velaz

Secretaria:

D. Begoña Olascoaga Echarri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 14:00 horas del **día 2 de ENERO de 2015**, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión **EXTRAORDINARIA** debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **D.^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento D. Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

UNICO.- Solicitud del Ayuntamiento de Monreal de separación de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga.

La Sra. Alcaldesa de Monreal expone que a fecha 23 de diciembre de 2014, ha presentado instancia ante el registro de la Sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, identificada con registro de entrada nº 385 en que la que expone: "que tras los últimos acontecimientos sucedidos, ha quedado patente el alejamiento de los objetivos y principios fundacionales de la Mancomunidad así como la lesividad y perjuicio de los acuerdos adoptados para los intereses de Monreal y por ello haciendo uso de lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos de la Mancomunidad, y con plena facultad para ello, Solicita: la separación de Monreal como miembro de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga".

La Sra. Alcaldesa realiza una exposición cronológica del desarrollo de los acontecimientos previos al acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de 23 de diciembre de 2014, destacando los acuerdos que considera son perjudiciales para Monreal, tales como la ausencia presencial continuada de la Interventora; el llevar a la auxiliar administrativa a Urroz con el pretexto

de centralizar servicios económicos cuando luego no ha sido así; y la distinción entre auxiliar y oficial administrativo de los empleados de Monreal.

Finalmente valora el acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de 23 de diciembre de 2014 como lesivo para los intereses de su municipio, haciendo énfasis en que lo que quiere y solicita en definitiva es lo siguiente:

1º.- el reconocimiento de la Sede de Monreal.

2º.- presencia de la Interventora en Monreal, no teniendo inconveniente en que los servicios múltiples se hallen centralizados en Urroz- Villa.

3º.- una Presidencia de la Mancomunidad que sea representativa, bianual y gratuita.

Solicita la ratificación por parte del pleno de la Enmienda presentada en la asamblea de la Mancomunidad; manifiesta que el trabajo realizado por la Secretaria y la Interventora municipales han sido satisfactorios e impecables, así como del resto de los administrativos y de servicios múltiples, con los cuales se encuentra satisfecha.

Añade que le gustaría seguir en la Mancomunidad pero en una Mancomunidad que respete los principios que inspiraron la creación de la misma; su solicitud de separación de la Mancomunidad presentada el 23 de diciembre de 2014, es una muestra de disconformidad con el acuerdo adoptado por ésta; desea que las cosas vuelvan a su cauce, por lo que habrá que hablar con el Departamento de Administración Local y con la propia Mancomunidad.

Somete a votación la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“es unánime nuestra satisfacción con el trabajo que vienen desarrollando los servicios administrativos y servicios múltiples de la Mancomunidad así como la labor de la Secretaria y la Interventora, que consideramos hacen un trabajo impecable; si las cosas siguen igual estaríamos conformes con continuar en la Mancomunidad. No obstante, a la vista del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad el día 23 de diciembre y como muestra de disconformidad con la misma, propongo:

1º.- Ratificar la solicitud de separación presentada en día 23/12/2014, con número de registro nº 385 e iniciar un proceso de entendimiento con la Mancomunidad y al efecto, solicitar la suspensión del acuerdo adoptado por la Asamblea el día 23/12/2014.

2º.- Solicitar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de servicios Administrativos para que sea también reconocida como sede de la oficina de Monreal.

3º.- Solicitar la mediación del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.



AYUNTAMIENTO
DE
31471 **MONREAL**
(Navarra)

4º.- Caso de no llegarse a un acuerdo con la Mancomunidad, facultar a la Alcaldesa de Monreal para el ejercicio de las siguientes competencias:

- a) pueda contratar personal.
- b) pueda formar agrupación con otro u otros ayuntamientos.
- c) pueda formar agrupación con esa Mancomunidad de la que salimos con un condicionado simple de facturación de servicios.
- d) pueda seguir incluso dentro del Mancomunidad con las siguientes condiciones: se incluya en los Estatutos la existencia de las dos sedes, aunque por imperativo legal figure como sede oficial cualquiera de las dos a elegir por sorteo o que cambie cada cinco años; se incluya en los Estatutos la obligación de prestar todos los servicios al mismo nivel en cada sede teniendo el tiempo repartido tanto secretaría como intervención y que la presidencia siga siendo bianual y rotativa.

La Concejala Isabel Azpiroz manifiesta: este es un tema muy importante para Monreal; la Mancomunidad debería dar un paso adelante para reconocer a Monreal como sede; creo que con la centralización Monreal va a perder mucho; es necesario dar un golpe sobre la mesa y hacernos valer. Anuncio mi voto a favor de la propuesta de la Alcaldía.

El Concejel Juan Ignacio Labiano manifiesta: voy a votar a favor de la propuesta de la Alcaldía; no entiendo el acuerdo de centralizar los servicios en la sede de Urroz y privar de la presencia de la Secretaria y la Interventora a la sede de Monreal.

La Concejala Raquel Equiza manifiesta: voy a votar a favor de la propuesta de la Alcaldesa.

El Concejel Jesús M^a Erburu manifiesta: anuncio mi voto a favor de la propuesta de Alcaldía.

El Concejel Alfredo Zabalza manifiesta: voy a votar en contra de la propuesta; necesitamos escuchar a los demás Alcaldes de la Mancomunidad; necesitamos saber lo que puede costar económicamente separarnos de la Mancomunidad; necesitamos sentarnos más tranquilamente para llegar a un entendimiento; se trata de recapacitar y replantéasenos las cosas; tenemos que hablar y llegar a un entendimiento; esta decisión va a costarnos muchísimo dinero.

La Alcaldesa pregunta qué datos sustentan esa afirmación; no considero que vaya a ser más costosa.

Sometida votación la propuesta, es aprobada por cinco votos a favor y uno en contra.

En el turno de justificación del voto en contra, el Concejal Alfredo Zabalza expone: quiero tener una reunión con los demás alcaldes para poder negociar con ellos y llegar a un entendimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las quince horas y quince minutos, de que se extiende la presente acta, que firman conmigo la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,